

Los presentes Términos y Condiciones leerán aplicables a usted como socio de Caja Morelia Valladolid S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo "Valladolid Caja Financiera") al ser autorizado y desembolsado un crédito Avío Plan N (Avío agropecuario CMV), Refaccionario Plan N (Refaccionario Agropecuario CMV) y Refaccionario Plan T (Refaccionario Agroequipo CMV)

En consecuencia, al realizar una solicitud de los créditos antes mencionados y ser autorizados, implica que ha leído, entendido y acepta en su totalidad los presentes Términos y Condiciones.

Mecánica de participación

Los socios de Valladolid Caja Financiera que cumplan con los presentes Términos y Condiciones, y les sea autorizado un crédito Avío Plan N (Avío agropecuario CMV), Refaccionario Plan N (Refaccionario Agropecuario CMV) y Refaccionario Plan T (Refaccionario Agroequipo CMV) durante la vigencia de los presentes, podrán ser acreedores a un estudio de suelo completamente gratuito, como parte de los beneficios otorgados por Valladolid Caja Financiera.

Para tal efecto, el socio deberá acudir de manera presencial a la sucursal a la que se encuentre adscrito y realizar la solicitud de cualquiera de los créditos antes mencionados, por un monto mínimo de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el crédito sea autorizado y posteriormente desembolsado, el socio podrá acceder al beneficio consistente en un estudio de suelo solicitándolo en ese momento con su ejecutivo en sucursal, el cual contemplará los siguientes aspectos:

- I. PH del Suelo.
- II. PH Tampón.
- III. Materia Orgánica.
- IV. Nitrógeno Libre ENL.
- V. Fósforo.
- VI. Potasio.
- VII. Calcio.
- VIII. Magnesio.
- IX. Azufre.
- X. Boro.
- XI. Cobre.
- XII. Hierro.
- XIII. Manganeso.

- XIV. Sodio.
- XV. Zinc.
- XVI. Capacidad de Intercambio Catiónico (CIC- Meq /100 gr).
- XVII. Saturación Catiónica de Potasio.
- XVIII. Magnesio.
- XIX. Calcio.
- XX. Sodio.
- XXI. Hidrógeno.
- XXII. Relación K/Mg.
- XXIII. Relación Ca/Mg.

U

Cualquier servicio, estudio o análisis adicional no contemplado en el presente apartado no estará incluido.

El beneficio únicamente se generará una vez que el crédito haya sido autorizado y desembolsado.

En caso de ser acreedor a un estudio de suelo, el socio deberá solicitar su tramitación dentro de los **15 días hábiles** posteriores al desembolso del crédito, acudiendo de manera presencial a la sucursal donde lo haya gestionado; si no lo solicita dentro del tiempo antes señalado, no podrá reclamar la realización de este.

Una vez solicitado el análisis de suelo, personal de Valladolid Caja Financiera se presentará en el predio del socio, debidamente identificado, con el fin de recabar las muestras necesarias para la realización del estudio. Dichas muestras serán enviadas a un laboratorio independiente para su análisis.

El estudio será entregado al socio de manera impresa y digital en la sucursal donde realice el trámite de crédito en un plazo máximo no mayor a 20 días hábiles

El beneficio será aplicable exclusivamente en las zonas geográficas donde Valladolid Caja Financiera cuente con sucursales en operación.

El beneficio estará vigente del 13 de abril al 13 de julio de 2026. No obstante, el socio dispondrá de un plazo adicional de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que realice la solicitud del beneficio, para gestionar y permitir la realización del análisis correspondiente, incluso si dicha solicitud se efectúa el último día de vigencia.

Aceptación de términos y condiciones

El socio deberá aceptar previamente los presentes Términos y Condiciones, en el entendido de que, está de acuerdo y acepta sujetarse a los mismos de conformidad de lo siguiente:

- El socio otorga su consentimiento expreso para el uso y tratamiento de sus datos

personales de acuerdo con el Aviso de Privacidad de Valladolid Caja Financiera.

- Para conocer más información de la protección de sus datos personales puede consultar el aviso de Privacidad en la página de internet www.cajamorelia.com.mx.
- El socio acepta y está de acuerdo en que será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.
- El socio acepta y está de acuerdo que el otorgar el beneficio del estudio de suelo, queda a criterio de Valladolid Caja Financiera y en ningún momento se encuentra obligada a otorgar este beneficio por el trámite o autorización de los productos antes mencionados.
- El socio acepta y está de acuerdo que el beneficio únicamente se generará una vez que el crédito haya sido autorizado y desembolsado a criterio de Valladolid Caja Financiera, así como que haya sido solicitado en sucursal. En caso de que el crédito no sea autorizado o no se formalice, el participante no tendrá derecho a reclamación alguna.
- El socio acepta y está de acuerdo en que el beneficio únicamente aplica al autorizar y desembolsar **créditos nuevos** de Avío Plan N (Avío agropecuario CMV), Refaccionario Plan N (Refaccionario Agropecuario CMV) y Refaccionario Plan T (Refaccionario Agroequipo CMV) solicitados en sucursal.
- El socio acepta y está de acuerdo que el monto mínimo a solicitar de alguno de los productos de crédito aplicables para poder acceder el beneficio es de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- El socio acepta y está de acuerdo en que el beneficio será asignado en estricto orden cronológico conforme a la fecha de autorización del crédito, hasta el término de la vigencia de la promoción.
- El socio acepta y está de acuerdo en que, en caso de ser acreedor al beneficio, deberá solicitarlo expresamente para su otorgación. Asimismo, se compromete a permitir el acceso al predio agrícola al personal de Valladolid Caja Financiera, de forma segura, para la toma de muestras. En caso de que el socio no solicite el beneficio o no permita el acceso al predio, el beneficio no será otorgado. En caso de que se solicite el beneficio, pero pasen los 15 días y no se aplique, el beneficio no podrá volver a solicitarse.
- El socio acepta y está de acuerdo en que deberá informar a Valladolid Caja Financiera

sobre cualquier condición de riesgo en el predio, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa: presencia de animales, maquinaria, sustancias peligrosas o condiciones inseguras, en caso de no hacerlo, el socio será responsable de cualquier infortunio que suceda por la toma de muestras.

- El socio acepta y está de acuerdo en que el laboratorio seleccionado para la realización del estudio de suelo será a completa discreción de Valladolid Caja Financiera.

Restricciones

El socio, deberá tomar en cuenta las siguientes restricciones:

- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios distintos al mencionado en los presentes Términos y Condiciones.
- Cada socio podrá recibir únicamente **un estudio de suelo** dentro de la vigencia de los presentes Términos y Condiciones, independientemente del número de créditos autorizados y/o solicitados.
- No aplica para refinanciamientos, sobre préstamo o reestructuras en el crédito.
- El beneficio es personal e intransferible, no es acumulable con otras promociones.
- Cualquier situación relacionada con el estudio de suelo deberá resolverse directamente con el laboratorio correspondiente.
- No podrán participar los socios colaboradores vigentes.

Deslinde de responsabilidades

Valladolid Caja Financiera no será responsable por los resultados derivados del uso o interpretación del estudio de suelo, las decisiones productivas, financieras o técnicas tomadas por el socio con base en el estudio o cualquier daño directo o indirecto derivado del uso del beneficio.

El estudio de suelo tendrá carácter informativo y no constituye garantía de resultados agrícolas o económicos.

Valladolid Caja Financiera no será responsable por el incumplimiento de la realización del estudio de uso de suelo en caso de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa: desastres naturales, conflictos sociales, fallas técnicas u otras.

Valladolid Caja Financiera se compromete a realizar la toma de muestras con la debida diligencia; sin embargo, no será responsable por daños menores o inevitables derivados de la actividad normal de muestreo.

En ningún caso Valladolid Caja Financiera será responsable por daños indirectos, lucro cesante o pérdidas derivadas de la ejecución del servicio.

Modificaciones

Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados por Valladolid Caja Financiera, sin necesidad de previo aviso, por lo que el socio debe leer atentamente los Términos y Condiciones al realizar la solicitud de crédito.

Jurisdicción

Valladolid Caja Financiera y el socio acuerdan que para todo lo relativo a la validez, interpretación y controversia de los presentes Términos y Condiciones, se someterán a la legislación federal aplicable, y a la Jurisdicción de los tribunales competentes en Morelia, Michoacán, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

Atención a usuarios

En caso de aclaraciones con relación a los presentes Términos y Condiciones, deberá comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Valladolid Caja Financiera ubicada en calle Acatita de Baján No. 222, Col. Lomas de Hidalgo, C.P. 58240, Morelia, Michoacán, teléfono 443 322 63 17, correo electrónico aclaracionesvcf@valladolidcaja.com, en un horario de atención de lunes a viernes de 8:30 A.M. a 17:00 Hrs.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), lada sin costo 800 999 8080, en la Ciudad de México al (55) 5448-7000, página de internet www.condusef.gob.mx, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx.